Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano Nº 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343
Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR Nº 4195/25

DOLORES, 11 de noviembre de 2025

Ref.: Actualización de la Guía para diligenciamientos interjurisdiccionales

Estimado Matriculado/a:

Se informa que la **Suprema Corte de Justicia** aprobó modificaciones a la Guía para los diligenciamientos interjurisdiccionales (Res. SC Nº 1448/25).

Los principales cambios son:

- **Cédulas y mandamientos**: en partidos cabecera o sedes descentralizadas se enviarán a la **Dirección General de Oficinas y Delegaciones de Mandamientos y Notificaciones**.
- Los **Juzgados de Paz con Oficina de Mandamientos y Notificaciones** que no realizan diligenciamientos (entre ellos: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Pilar, Lanús, Tigre, Vicente López, entre otros).
- Los **requerimientos a órganos de gobierno de la SCBA** se remitirán a la **Mesa de Entradas Única**, salvo los dirigidos a la Secretaría de Administración, que deben tramitarse por los domicilios electrónicos indicados en la **Res. SC Nº 298/21**.

Se solicita tomar conocimiento y ajustar los procedimientos en consecuencia.